



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de diciembre del 2018
DM-1387-18

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor
Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

Estimados señores:

En respuesta al oficio DE-2018-7469, respecto a la solicitud de “valorar la incorporación del Programa de Movilidad y Seguridad Vial del Sector Infraestructura y Transportes en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE)”, me permito precisar algunos elementos de cara a propiciar una mayor contextualización y con ello obtener una respuesta más efectiva a la solicitud por este Ministerio expresada.

- En el marco de la construcción del PND-IP particularmente sobre la conformación de la ANE el Sector Infraestructura y Transportes envía el DM-2018-3734, donde incluye la información de tres alternativas de intervención pública para ser evaluadas en el periodo 2019-2022, a saber: Ruta Nacional Barranca-Cañas / Mejoramiento de la Ruta Nacional N.4 y 35 / Paso a desnivel Rotonda Zapote.
- El Oficio DM-1273-18, refiere a que “....solamente se seleccionó la intervención pública Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 Interamericana Norte, sección: Barranca-Cañas”. Dicha selección obedece a las alternativas que el sector plantea inicialmente para conformar la ANE.
- A partir de ello se gira el oficio DM-1262-18, con la finalidad de que el sector valore que el Programa de Movilidad y Seguridad Vial, relacionado con las defunciones por accidentes de tránsito, mediante la implementación de acciones de seguridad vial. sea incorporado en la ANE; ya que como se documenta, dentro de las alternativas que el sector Infraestructura y Transportes propone para conformar la ANE, no venía incorporado el Programa.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1387-18

Pág. 2

- Dado que dicha problemática es en el contexto actual de gran relevancia para el país, se consideró estratégico que este programa fuese sometido a un proceso de evaluación, en el marco de la ANE 2019-2022. Particularmente porque a pesar de las acciones estatales los indicadores de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito vienen mostrando un crecimiento.

A partir de la reseña anterior, quedamos en espera de una respuesta del sector sobre la solicitud planteada por este Ministerio en el oficio DM-1262-18, indicando que en caso de una eventual valoración positiva para realizar la evaluación al Programa de Movilidad y Seguridad Vial, se deberán realizar los ajustes respectivos en el PND-IP 2019-2022 siguiendo los mecanismos establecidos para tales efectos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- c. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Mario Robles Monge, Director Área de Análisis del Desarrollo
Sra. Carmen Chaves Vargas; Directora de Despacho del MOPT
Sra. Jessica Martínez Porras, Secretaria Técnica Sectorial
Archivo

